Año I. Teruel 1.° de Diciembre de 1887. Número 76.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Teruel, un mes. . . 1 peseta.

Fuera.—Tres meses. . 3,50
» —Seis meses. . 6,50
» —Un año. . . . 12

Pago anticipado.

LA ANTORCHA

PERIÓDICO REPUBLICANO-DEMOCRÁTICO.

(ÓRGANO DE LA COALICIÓN.)

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Calle de Santiago número 9, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

Anuncios y reclamos á precios convencionales:

Puntos de suscrición.—En la Administración y en la imprenta de este periódico.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

La lección es dura.

Para que una máquina funcione con la mayor regularidad posible, es necesario que todas sus partes contribuyan al mismo fin con la precisión debida.

Y esto que es facil de obtenerse dentro de las instituciones Republicanas, por la natural y sencilla razón de que es indispensable que en el mecanismo del Estado concurran tales condiciones para el conveniente equilibrio de los intereses públicos y la mejor armonía de los intereses privados en general, es bastante difícil, si no imposible, dentro de la Monarquía, por cuanto ésta se desentiende fácilmente de la conveniencia comun, para atender sobre todo á la particular, siendo por lo tanto sus fines estrechos y unipersonales, como inherentes á la simple entidad en la cual se condensa todo el mecanismo de la nación, con gravísimo y constante detrimento de la masa general.

Mientras que la República cuenta por base la justicia y la equidad, la Monarquía se asienta sobre el falso cimiento de injusto privilegio.

Mientras que la República reconoce y consagra los derechos del hombre, la Monarquía se sobrepone á toda suerte de derechos, considerándolos como de patrimonio esclusivo de su regia prerrogativa.

Mientras que la República tiende al bien de todos por todos y para todos, la Monarquía tiende al bien de uno solo, en perjuicio de la totalidad de la nación y en beneficio de unos pocos.

Mientras que la República se inspira en los principios más amplios que se encarnan en las leyes naturales del progreso, la Monarquía se inspira en las prevaricaciones que entrañan las leyes más restrictivas y despóticas del retroceso.

La República es el gobierno de todos, por todos y para todos.

La Monarquía es el gobierno de todos y sobre todos, por uno solo.

En la República radican los poderes de la nación en todos los ciudadanos, siendo por consiguiente responsables.

En la Monarquía radican esclusivamente en el rey, sin responsabilidad alguna.

En la República están por lo tanto garantidos todos los derechos.

En la Monarquía no está verdaderamente garantido más que la usurpación de todos los derechos por el trono y para el trono.

Mal puede, pues, la máquina del Estado funcionar con perfecta regularidad dentro de la Monarquía, cuando lejos de contribuir todos sus elementos á un mismo fin, con la precisión debida, el árbol central es virtualmente defectuoso.

Los que se resistan á admitir la fuerza lógica de este sencillo razonamiento hecho á vuela pluma, pueden acudir al paralelo de los hechos recientes, palpipantes, de actualidad, que acaban de tener lugar y están en tramitación en una Monarquía y una República limítrofes.

Antes, bastante antes que la Francia se mostrara escandalizada por la cuestión que ha sido causa de la gran crisis que la tiene hoy tan agitada y conmovida, el escándalo habia invadido todos los ámbitos de la nación española, producido por abusos algo más trascendentales que la negociación de títulos y condecoraciones.

Y sin embargo, ¿qué ha sucedido?

Que mientras la República francesa se ha apresurado á descargar el rigor de la ley sobre los culpables, la Monarquía española continúa mostrándose tolerante con sus adoradores y dejando en la impunidad á los culpables de tan gravísimos abusos.

¿Puede darse demostración más clara y elocuente?

En Francia la cuestión Caffarel-Lemouzín-Wilson, ha dado por resultado la baja en el ejército de dos generales, el proceso de una encopetada aristócrata y de un diputado, yerno del primer magistrado de la República, la caida del ministerio y la destitución del Presidente; en España la cuestión de Ponapé, las irregularidades, cometidas en el archipiélago filipino, las filtraciones de Cuba, las tiranías y arbitrariedades de Puerto Rico, las dilapidaciones de los Zabalzas, y el cúmulo enormísimo de chanchullos que han ido sucediéndose desde ciertas fechas acá, han quedado, por lo visto, archivados, para recreo de los que se encarguen de escribir la historia de la España de estos tiempos, en los venideros siglos.

Seguramente será la página más brillante de la monarquía.

Los pueblos de entónces quizás saquen mayor provecho de la lección, que los actuales.

Porque los ciudadanos de entónces quizás consigan ganar en virilidad lo que los de hoy hemos perdido en vergüenza.

La lección es dura.

Pero el bochorno no nos hará bajar la frente.

En la declaración de la independencia de los Estados Unidos, se lee:

«Todos los hombres han sido creados iguales, y dotados por el Creador de derechos inalienables, entre los que figuran el de la vida, la libertad y la persecución del bienestar. Para asegurar estos derechos se han instituido los gobiernos entre los hombres, sacando su justo poder del consentimiento de los gobernados. Si alguna forma de gobierno viene á ser destructora de estos fines, el pueblo está en el derecho de cambiar y derribar este gobierno, é instituir uno nuevo que tenga por fundamento estos principios, organizando los poderes de la manera que le parezca más conveniente para afianzar su seguridad y bienestar.

La prudencia aconseja que por causas ligeras y transitorias no se cambien los gobiernos por largo tiempo establecidos; pero cuando una dilatada sucesión de abusos y de usurpaciones dirigidas invariablemente al mismo objeto manifiesta el designio de reducir á los pueblos á un absoluto despotismo, están en su derecho y hasta en el deber de derribar tales gobiernos y buscar nuevas garantías para su seguridad y bienestar.»

El pueblo español sabe si pueden serle útiles y provechosos estos párrafos de la declaración de la independencia de los Estados Unidos.

Al pueblo francés no dejaron de servirle de mucho en su día.

El ejemplo de hoy aún nos lo pregrona á voz en grito.

¿Cuándo imitará el pueblo español ese ejemplo?

La crisis francesa.

Publican los diarios radicales enérgicos artículos combatiendo la candidatura del Sr. Julio Ferry para la Presidencia de la República, así como la de todos los generales de que se ha hablado.

Respecto al primero, recuerdan su política de aventura en las cuestiones coloniales, y en cuanto á los segundos los consideran peligrosos á las instituciones republicanas, por temor á la dictadura.

Los monárquicos guardan absoluta reserva sobre el candidato que votan, acaso porque todavia no han tomado acuerdo alguno sobre el particular, interin no hable el Conde de Paris, que ha sido consultado al efecto.

Circula el rumor de que el Sr. Leroyer, presidente del Senado, está de acuerdo con 180 senadores republicanos para votar al general Saussier, pero esta noticia merece confirmacion. Lo que se nota es que han comenzado los cabildeos entre la mayoria del Senado y los oportunistas, para no dejarse imponer por los avanzados.

A las esperanzas que esto infunde á los hombres de órden, debe atribuirse la firmeza que se advierte en los fondos franceses, á pesar de las circunstancias difíciles porque atraviesa Francia, como lo demuestra el hecho de que el 3 por 100 haya abierto en la Bolsa de hoy á 81,77.

En el congreso de Versalles se temen escenas borrascosas, pues los partidarios de la revision constitucional, se proponen provocar un debate sobre este asunto, esperando arrollar la autoridad del presidente Sr. Leroyer, que tanta energía necesitó en el Congreso de Diciembre de 1885, cuando se trataba simplemente de las elecciones de la reeleccion del Sr. Grevy.

Los partidarios de la revision tienen el pro-

pósito de suscitar un debate sobre ésta, al fijarse la órden del dia del Congreso.

Contra lo que se esperaba, parece ser que el *Diario oficial* no publica la noticia de haber retirado la dimision el ministerio, hecho que ha llamado vivamente la atención. El Sr. Rouvier ha celebrado una larga conferencia con el señor Grevy y se ha enterado de los términos en que piensa espresarse en el mensage presentando la dimisión, y añade que le declaró que él rehusaba leer en las Cámaras un documento redactado en la forma propuesta por el Sr. Grevy, por lo que se explica que en el *Diario oficial* no aparezca la advertencia de que los ministros retiraron sus dimisiones.

La República Francesa, órgano como es sabido de los oportunistas, dice que el Sr. Grevy no se propone más que ganar tiempo y retrasar la presentación del mensage, á fin de hacer nuevas tentativas para constituir un gabinete, y *La Paz* que recibe sus impresiones del Eliseo, dice que el medio más seguro de obligar al Sr. Grevy á permanecer en su puesto, es pretender que se exija de él bajo los golpes de la amenaza y de! ultrage, declaración que parece confirmar el rumor de que se retrasará la presentación del mensage presidencial.

Algunos fatalistas opinan que la ruina de Francia es inminente, pero creemos que teniendo nuestra vecina Nación hombres de superior importancia política á los que en la actualidad gobiernan, sabrán salvar de los escollos y grandes perturbaciones que hoy siente á aquella República, poniéndose al frente de la misma; y abrigamos la seguridad que no han de permitir perder por una cuestión baladí, como es la Wilson, lo que tantos años les ha costado conquistar.

¿Qué representa la causa Wilson al lado de las declaraciones del general Salamanca?

Pues creemos que el tal Wilson no pasa de ser uno de tantos Zabalzas españoles.

¿Es causa suficiente para comprometer los intereses de una nación la de que un *quidam* valido de su mayor ó menor influencia haya expendido títulos honoríficos inmerecidos?

¡Cuántos *Wilsons* tendremos en España y no les damos importancia!

Luces y sombras.

(Politiquilla.)

Se asegura que López Dominguez y Romero Robledo se encargarán de defender la conducta del general Palacio en Puerto Rico.

No nos parece mal.

Porque á tal litigio, tales defensores.

Bueno vá ello.

« ♦ »

Y bueno irá, sin duda, si es cierto que el general Palacio nos ha venido pertrechado de gran acopio de documentos.

Aunque falta saber á qué clase pertenecen.

Porque demasiado sabemos como se hacen ciertas cosas.

Y á mayor abundamiento cuando se tiene una autoridad como la de gobernador general de una de nuestras antillas.

« ♦ »

Aun vendremos á parar á que el gobierno tendrá que darle las gracias al Sr. Palacio, por su desgobernación de Puerto Rico.

Y España tendrá que erigirle un monumento para perpetuar la memoria de sus barrabasadas más que insignes.

Y los españoles entonar himnos de alabanza en desagravio de los que hayan podido ofenderle con sus fundadísimas apreciaciones.

Y los puerto-riqueños ofrecerle coronas de laurel y ramos de olivo, por haberles asegurado con sus hazañas la paz que tan á punto estuvieron de perder.

¡Admirable!

« ♦ »

Despues se dirá que no somos cuerdos los españoles.

¿Qué más se puede desear de nuestra paciencia?

Job no tendria por qué vanagloriarse, si le hubiese cabido la desgracia de vivir hoy entre nosotros.

« ♦ »

Por lo mismo *La Epoca*, *El Imparcial* y otros análogos tienen tales presagios sobre la situación de la Francia.

Y es por aquello de ver la paja en el ojo ageno y no la viga en el nuestro.

Pero no cuentan con que la Francia republicana no es la España monárquica.

Esta con sus Cánovas y sus Sagastas y sus López y sus Romeros y sus cábalas, y aquella con sus muchos grandes hombres de la talla de Grevy y sus arraigadas convicciones y su gran patriotismo y su inmenso amor á la idea.

Y sobre todo con sus muchos ciudadanos que al verse amenazados por el retroceso á la Monarquía, preferirán morir gritando con heróico entusiasmo:

¡Viva la República!

« ♦ »

Para mortificación de los dichos, se nos figura que se resolverá la crisis francesa, sin la menor novedad.

Ojalá se pudiera mejorar nuestra situación tan fácilmente.

Pero ¿quién sabe?

No desconfiemos.

Por más que opinen lo contrario los amigos del caos y politicos de pacotilla.

Nos parece que al fin nos entenderemos.

Por fuerza.

¡Paso á la imparcialidad!

Teniendo en cuenta que el Director de *La Union*, D. Miguel Vallés, fué uno de los Jueces en las oposiciones para la escuela superior de niñas, últimamente verificadas, no nos estraña que trate de desvirtuar, con argumentos poco sólidos, todo lo que respecto á aquellas llevamos escrito.

Repetimos, *justiciera Unión*, que en nuestro concepto y en el del público imparcial, la *legalidad*, tan cacareada por V., ha ido por el suelo en las oposiciones que nos ocupan.

Si esta publicación tuviera carácter profesional, nos estenderiamos con razonamientos más ámplios á fin de demostrar palmariamente al público (á V. nó, por que harto convencida está de la razon que nos asiste) esa falta de *legalidad*, pero, sin embargo, aunque sea á grandes rasgos, ya que á ello V. nos obliga, lo harémos en contestación á las alusiones que en su último número nos dirige.

La Antorcha del pasado Domingo dijo y sostiene que dos Jueces del Tribunal, los señores Vallés y Gil, declararon que debieron suspenderse á todas las opositoras en el primer ejercicio.

Primera ilegalidad, porque todas fueron aprobadas por unanimidad.

Asi mismo confesaron los nombrados Jueces que de las cinco opositoras tan solo las señoras Juan y Llano habian cumplido en dibujo, pues estas dibujaron á satisfacción del Tribunal una chambra y un escudo, con bastante maestria y perfección, mientras las otras (incluso la agraciada) demostraron un desconocimiento grande del bello arte, puesto que se concretaron á marcar las piezas de que consta una chambra.

Segunda ilegalidad: porque se aprobaron á tres opositoras que no saben dibujar.

No queremos entrar en detalles acerca de los defectos que cada una de las opositoras pudo tener, tanto en análisis lógico y gramatical como en la disertación pedagógica, porque para ello seria preciso tener á la vista los escritos y examinarlos detenidamente, y además porque, segun dijeron los competentes señores Gil y Vallés, *tenian todos grandes lunares*.

Sentimos en el alma penetrar en el odioso terreno de las comparaciones, y tener que poner de relieve algunos defectos de la agraciada, pues se trata de una señorita, á la que pedimos perdon y le rogamos tenga en cuenta el reto de *La Union* que nos obliga á tratar el asunto con la mayor claridad.

En la primera parte del segundo ejercicio, ó sea en el práctico, nadie negará, porque seria negar la luz del sol, que no solamente estuvieron muchos codos por cima de la agraciada, las señoras Juan y Llano, sino tambien sus contrincantes las señoritas Millán y Perez, pues si bien estas dos últimas no rayaron á una gran altura, no estuvieron tan desacertadas ni digeron disparates tan mayúsculos como la agraciada.

¡Mire V., *señora Unión*, que para tragarse aquello de «el agua será potable si cueco bien las *alumbres*,» y «los alimentos cambian de *forma* con las sales,» se necesita estómago poco escrupuloso!

Ahora bien, como ni los inspiradores de *La Unión* ni nosotros somos capaces de cortar *un pantalon de mujer*, porque seguramente resultaria una alforja, pasaremos por alto el ejercicio de labores, colocando á todas las opositoras con igual aptitud.

Y resumiendo, tendremos que las señoras Juan y Llano estuvieron sobre todas las demas en dibujo y ejercicio práctico, y concediendo (que es mucho conceder) que en los otros hubieran estado á igual altura todas las contrincantes, ¿á quién correspondia la escuela?

Por tanto, repetimos lo que en nnuestro último número:

Si ninguna de las opositoras llenó las aspiraciones del Tribunal, ¿por qué se aprobaron?

Y si dicho Tribunal estaba decidido á cubrir la vacante, ¿por qué no tuvo en cuenta la superioridad de la señora Juan y señorita Llano?

Luego queda demostrada la *ilegalidad, señora Unión*.

Conste que La Antorcha no tiene más *preferida* que á *doña Justicia*, y prueba evidente, en el caso que nos ocupa, es que desde el primer momento ha *abogado* por la suspension de todas las opositoras; solo, pues, á un criterio tan parcial como el de *La Unión* se le ocurre cargarnos el mochuelo de una *preferida*, cuando eso se queda para aquellos que, habiendo perdido totalmente la conciencia, no paran mientes en despojar á una familia de lo que en derecho le pertenece, para dárselo á la que *prefieren* á *forciori*, efecto de altas imposiciones, ó por otras *causas* que no conviene citar.

Para coronarse de gloria los inspiradores de *La Unión*, deben sacar á relucir todos los pocos ó muchos defectos que tuvieran las *desgraciadas* señoras que tan injustamente han sido postergadas. ¡Por Dios, *sabios hombres*! ¿os parce poco lo que habeis hecho, que aun tratais de ensañaros con tan débiles seres?...

Confesais que *sois hombres de miserias y pasiones*, y efectivamente lo demostrais con vuestros actos, y ¡aun teneis valor de llamar calumnia é injuria á la verdad!

En cambio de esas *miserias*, teneis el arte de disfrazar los hechos y *escurrir el bulto* cuando os conviene.

¿*Que una vez calificados los ejercicios, lo mismo es conservarlos en un cajón de la Escuela Normal, que archivarlos en la Secretaria de la Junta, ó darles cualquier otro destino que escusado es decir*?

¡Qué manera tan peregrina de discurrir!

Los ejercicios, *sabiondos señores*, una vez calificados, deben archivarse en la Secretaria de la Junta de Instrucción pública, máxime cuando existe una protesta, como en el presente caso; porque si estos ejercicios están en poder de *cualquiera*, ¿no cabe que á este le diera la *humorada* de sustituir *los retazos de una chambra* por un *San José*? Porque ya saben ustedes que *se dan casos*.

Repetimos que todos los actos de las oposiciones deben ser públicos, y que un Presidente de Tribunal, *que juegue limpio*, no debe negarse jamás á poner los ejercicios escritos á la vista de las personas que deseen examinarlos.

A esto, dice *La Unión* que la orden de 13 de Septiembre de 1886 no se refiere á las oposiciones sino á los exámenes de reválida, en los cuales los interesados no leen al público sus trabajos, como sucede en las oposiciones.

¡Vaya una manera inocente de *escurrir el bulto*!

Según el modo de discurrir de *La Unión*, puede leerse un dibujo, la forma de letra de un individuo, y si este escribe con ó sin ortografía, porque en el caso de que una opositora escriba *herradura* sin h, ¿podrá saberse que está bien escrita la palabra con solo oirla leer?

Y el nuevo procedimiento de conocer un dibujo por su lectura, ¿podrá V. esplicárnoslo, *señora Unión*?

Ya hemos dicho que si nuestra publicación tuviera un caracter profesional, trataríamos con mayor extensión el asunto; pero como nuestro objeto no es otro que el de dar á cada cual lo suyo, creemos cumplida nuestra misión una vez probada «la falta de legalidad habida en las próximas pasadas oposiciones.»

Conque, *señora Unión*, abur y enváinese aquello de *botines* y *chanchullos*.

Resplandores.

El Sr. D. José López Civera, Presidente del Tribunal de oposiciones a la escuela superior de niñas de esta capital, se ha permitido una licencia de las llamadas abuso de marca mayor, consintiendo el que se publicase en un periodico parte de un documento que por su carácter debia de ser privado y respetado, puesto que en defensa de su mejor derecho iba dirigido por una señora á la corporación correspondiente.

¡Sr. López Civera! los Jueces que como usted se prestan á tales abusos, parece ser que tienen el carácter más propio de bufo que de formal y sério; pues si alguno como V. por azares de fortuna llega á ocupar tal puesto en corporaciones tan sérias é importantes, las mismas deben de lanzarlo de su lado para que aprenda antes de formar parte de ellas lo mucho que le falta aprender, que en concepto del público imparcial no es poco, á pesar de los veinte dias de constante estudio pedagógico y gramatical.

¡Uf! ¡Y qué desarrollo intelectual el de don José, cuando en tan corto tiempo ha dominado tan vastas ciencias!

Dirán que por su esperiencia
y su ciencia universal,
mereció la presidencia,
D. José, del Tribunal;
pero la ciencia á este puesto,
créemos, no lo elevó,
sino Sagasta, que en esto
sabe más que entre él y yo.

«§»

Se dice que entre valiosos elementos republicanos de esta capital cunde la idea de llevar á efecto la tan deseada unión republicana.

A nosotros nos tienen á todas horas dispuestos á secundar tan trascendental propósito, siempre que para ello se haga caso omiso de los *santones* que en todos los partidos abundan, puesto que no sirven para otro que para sembrar la discordia entre nuestros hermanos, con sus vanas pretensiones.

«§»

Ya sabrán nuestros lectores que el padre de Chapa, D. Juan de Borbón falleció el 22 del pasado mes de Noviembre en Inglaterra, y con tal motivo los blancos de Francia han quedado sin pendón.

Nosotros con muchísimo gusto les regalaríamos á D. Cárlos, para que en lo sucesivo pudieran mitigar algún tanto la profunda pena que en momentos tan dolorosos esperimentarán.

«§»

Sr. Zarzoso:

¿Sabe V. por qué no ha tenido nuestro Director la galantería de insertarle el comunicado que nos remitió desmintiendo la versión de haber despedido á un niño de la escuela?

Pues porque su comunicado carecia de fundamento, puesto que la madre del niño y su familia insisten en lo que teniamos dicho; y mientras no pruebe lo contrario de una manera evidente, no hay de qué.

«§»

COMPAÑIA ARRENDATARIA DE TABACOS.

En las bases publicadas en nuestro número anterior y bajo las cuales ésta compañia contrata en concurso público el arrastre de tabacos dentro de esta provincia, se cometieron los errores materiales siguientes: En la base quinta donde dice «y si los precintos se hallan intactos ó puestan» debe leerse «intactos ó PRESENTAN.» En la base diez y ocho donde dice «cuyo importe hará efectivo término del tercer dia» léase «cuyo importe hará efectivo EN el término del tercer dia» y en la regla quinta para el concurso, donde dice «Dentro de los dias siguientes» léase «Dentro de los dos dias siguientes,» cuyas rectificaciones hacemos con muchísimo gusto, para que no se perjudiquen los intereses de los que deseen tomar parte en la subasta.

«§»

La provincia de Albacete tiene 50.000 vecinos y 44.000 propietarios tienen fincas embargadas por la Hacienda para pago de impuestos.

«§»

El Linares dá cuenta de un matrimonio celebrado en la Carolina hace unos dias con circunstancias bien raras Dice que D. Felipe Benitez y D.ª Antonia María Lara, deseaban casarse, con la aprobación de sus respectivas familias; pero que el párroco se negaba á bendecir su union por carecer el contrayente de no sabemos qué requisitos.

En vista de la persistencia del Cura, se presentaron los novios en la Iglesia acompañados de Notario, oyeron misa, al final se hicieron los prometidos juramentos de fidelidad y amor, recibieron la bendicion del oficiante, el Notario tomó acta, el matrimonio quedó efectuado, y punto concluido.

«§»

Ilustrísimo señor D. Enrique de Mesa:

Ante todo nos dispensará el que no le demos tratamiento más alto, pues no sabemos hasta donde podrá llegar este; más como quiera que el tratamiento es lo de menos, allá vamos con el respeto que se merece un Gobernador como Don Enrique, no un Ilmo. ó Excmo. señor, á exponerle lo que sigue:

Entre paréntesis. Téngase en cuenta que si alguno de los muchos *chanchulleros* y políticos de circuntancias de los que tanto abundan en esta población, no leen más que hasta aquí, dirán á seguida: «LA ANTORCHA está elogiando al Sr. Gobernador, ¡que republicanos!....

El caso es, Ilmo. Sr., que hace unos seis dias informaron por el Negociado respectivo las cuentas municipales del pueblo de Andorra, correspondientes á los ejercicios de 1876-77, 1877-78, 1878-79, 1879 80 y 1881-82, en cuyo informe se proponia á la Comisión provincial, podia emitir el suyo en sentido de que por V. S. se les podia prestar su aprobación, y como es natural, V. S. no ha debido dudar un momento para firmar aquella diligencia, si es que ya no lo hubiere hecho, en vista de tal informe.

Ahora bien, hace muy poco, en un acto público y solemne nos demostró su señoria lo muy amante que siempre habia sido del pueblo, sin que de ello nos quedase la más minima duda; y puesto que nuestra misión tambien es la de procurar por el bien del mismo, suplicámosle encarecidamente que si á las precitadas cuentas no les hubiera prestado ya su aprobación, se digne antes de efectuarlo preguntar por un expediente que contra los cuentadantes de dichos años se instruyó en 1882 por un Delehado de ese Gobierno, y cuyo expediente debe hallarse en su propio despacho ó en la Secretaría.

Pregunte, pregunte V. S. y entérese de él. Nos consta que el diligenciado del mismo llamó la atencion de muchos caciques, y que al examinarlo esclamaron: «nuestra situación politica y social se halla en un tris; quiera Dios que á esto se le eche tierra, como asi lo esperamos.»

A buscar los *cuatro pies al gato*, Sr. Gobernador, y si es hombre que los encuentra, le darán, con justicia, un apretadisimo abrazo, juntamente con nosotros, los principales contribuyentes de Andorra.

¡Ay si no hace nada! entónces con los datos impresos y manuscritos que tenemos, compondrémos una ópera cuya parte de tenor se encargará de representar la prensa, y la voz de esta, ya sabe V. S. hasta donde alcanza.....

«§»

Ha sido trasladado á esta provincia el Ingeniero Jefe D. Ricardo Bruguetas y Casal, que desempeñaba la gefatura de la de Huelva.

Con éste van cuatro los nombrados en el trascurso de diez meses.

¿Si consistirá el inconvente en el clima?

Todo puede ser.

Pero por nuestra parte nos inclinamos á creer que es muy otra la consistidura.

¡Somos tan maliciosos!

A última hora se nos dice que el Sr. Bruguetas ha sido trasladado á Alicante.

Y van cinco.

«§»

Todas las noches se esmeran algunos de los zagalones que concurren á las escuelas católicas en dar espectáculos sumamente edificativos en la plaza de la Libertad, jugando á uno de los no prohibidos, pero harto incivil é impropio de una poblacion culta.

Los transeuntes han de sufrir las molestias consiguientes, y mucho más las señoras y los niños que á lo mejor se ven atropellados, siendo acogidas sus quejas por estrepitosa rechifla.

Señoras autoridades locales: ¿para qué están todos esos agentes de seguridad y órden publico?

¿Se les paga para que no sirvan?

En este caso aun nos decidiriamos á pretender una plaza.

Porque á nadie le disgusta una buena breva.

«§»

Según datos que obran en la Dirección general de Seguridad, se han cometido en toda la peninsula durante el mes de Octubre último 1014 delitos y 761 faltas.

Han sido capturados como presuntos autores de aquellos 2486 personas de las 292 han huido; 290 han eludido la acción de la justicia ignorandose su paradero.

El número de suicidios es verdaderamente desconsolador, nada menos que 37 se registran durante los 31 dias del pasado mes.

Precios corrientes del mercado de ayer.

Chamorra 33 reales fanega.
Trigo royo 28 id. id.
Candeal 32 id. id.
Jeja á 29 id. id.
Morcacho á 24 id id.
Centeno á 20 id. id.
Cebada á 18 id. id.
Abena 17. id. id.
Harina de 1.ª 23 reales arroba.
Id. de 2.ª 22 id. id.
Arroz á 22 id. id.
Garbanzos de Castilla á 54 reales arroba.
Judias á 16 id. id.
Bacalao á 40 id. id.
Azucar blanco á 48 id. id.
Id. terciado á 42 id. id.
Aceite á 58 id. id.
Vino de Cariñena á 15 rs. el cántaro.
Id. del reino á 10 id. id.
Aguardiente 1.ª 20 id. id.
Id. 2.ª 18 id. id.
Anis de la Confianza á 26 id. id.

Imprenta de La Concordia, plaza de Bolanar 18.

ANUNCIOS.